

ACUERDO N.º 03

(enero 30 de 2026)

POR EL CUAL SE AUTORIZA REALIZAR MODIFICACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL PEI - DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUTO TÉCNICO INDUSTRIAL "LUCIO PABÓN NUÑEZ" DEL MUNICIPIO DE OCAÑA.

El Consejo Directivo de la I.E. en Instituto Técnico Industrial "Lucio Pabón Núñez" en de sus atribuciones conferidas por la ley 115 de 1994 y su Decreto único reglamentario 1075 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2.3.3.1.4.2. del Decreto 1075 de 2015 establece: Cada establecimiento educativo goza de autonomía para formular, adoptar y poner en práctica su propio proyecto educativo institucional sin más limitaciones que las definidas por la ley su reglamento.

Que, entre las funciones del Consejo Directivo definidas en el Artículo **2.3.3.1.5.6. del Decreto 1075 de 2015**, **está de** Tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y adoptar el proyecto educativo institucional, manual de convivencia y el reglamento de la institución.

Que, el numeral 1 del artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075 de 2015 señala que con el fin de formular o modificar el proyecto educativo institucional el Consejo Directivo convocará diferentes grupos donde participen en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para que deliberen sobre las iniciativas que les sean presentadas.

Que, el numeral 3 del artículo 2.3.3.1.4.2 del Decreto 1075 de 2015 establece: Las modificaciones al proyecto educativo institucional podrán ser solicitadas al rector por cualquiera de los estamentos de la comunidad educativa. Este procederá a someterlas a discusión de los demás estamentos y concluida esta etapa, el consejo Directivo procederá a decidir sobre las propuestas, previa consulta con el Consejo Académico.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO. Autorizar a la rectora **NOHORA CECILIA CLARO JURE**, para que conjuntamente con el Comité de Calidad desarrolle el proceso para las modificaciones del proyecto educativo institucional de la Institución Educativa Instituto Técnico

Industrial "Lucio Pabón Núñez" del municipio de Ocaña.

ARTICULO SEGUNDO: El Rectora **NOHORA CECILIA CLARO JURE**, junto con el Comité de Calidad y con la participación de los diferentes estamentos integrantes de la comunidad educativa desarrollarán el proceso de modificación, atendiendo las orientaciones de la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander y de conformidad con la normatividad vigente.

Parágrafo: El equipo formulador presentará el documento con las modificaciones al Consejo Académico, quien procederá a revisarla y a integrar sus diferentes componentes en un todo coherente.

ARTICULO TERCERO: Se determina el siguiente cronograma para realizar las modificaciones al proyecto educativo institucional:

N°	Actividad	Fechas
01	Formulación y deliberación modificaciones del PEI	Enero 2024
02	Consulta con el Consejo Académico	Enero 2024
03	Formalización final del documento	20 noviembre 2024
04	Adopción del Proyecto Educativo Institucional	Enero 30 de 2025

ARTICULO CUARTO: Una vez Adoptado el Proyecto Educativo Institucional -PEI- con sus modificaciones por parte del Consejo Directivo, se socializará con la comunidad educativa, para que se implemente a partir de la vigencia 2025, con el nuevo calendario académico que determinó la Secretaría de Educación del Departamento.

En constancia, integrantes del consejo directivo

NOHORA CECILIA CLARO JURE: Rectora

FABIANN ANDRES VELANDIA ANGARTIA: Representante de los docentes

JOSE JESUS ANGARITA RAMIREZ: Representante de los docentes

: Representante de los estudiantes

CARMENZA GALEANO PRADA: Representante del Consejo de Padres de Familia

CLOROMIRRO RINCON GUERRERO: Representante de la Asociación de Padres de Familia

MAYER YHORLEY GRANADOS MANZANO: Representante del Sector Productivo

JUA CARLOS VERGEL MOGOLLON. Representante de los Egresado

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la rectoría de la Institución Educativa "Instituto Técnico Industrial "Lucio Pabón Núñez del municipio de Ocaña a los treinta días (30) días del mes de enero 2026

Firma por el consejo directivo

NOHORA CECILIA CLARO JURE

Rectora